



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ERCAGNES S. A.**

CAPITAL SUSCRITO: \$9.200,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de octubre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **ERCAGNES S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ERCAGNES S. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido al que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social suscrito y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.

INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **ERCAGNES S. A.** como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. **CLÁUSULA**



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** **ERCAGNES S. A.**, se constituyó mediante
2 Escritura Pública autorizada por la Notaría Trigésima Séptima Encargada del cantón
3 Guayaquil, el quince de noviembre del dos mil doce, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de enero del dos mil trece. **CLÁUSULA**
5 **SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
6 Accionistas de **ERCAGNES S. A.**, en sesión celebrada el veintiséis de octubre del
7 dos mil quince, resolvió: Aumentar el capital social suscrito y Reformar el
8 Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma
9 parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
10 Con los antecedentes expuestos, yo, **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**,
11 en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **ERCAGNES S. A.**, y
12 por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital
13 Social suscrito en NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos
14 de América, dividido en nueve mil doscientas acciones de un dólar, cada una,
15 y pagado el veinticinco por ciento de cada acción, en numerario; y, DOS)
16 Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas, que forma documento habilitante del
18 presente instrumento. La persona suscriptora del aumento de capital es de
19 nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
20 **JURAMENTADA.-** Yo, **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**, en mi
21 calidad de representante legal de la compañía **ERCAGNES S. A.**, como Gerente
22 General de la misma, declaro bajo juramento que el capital producto del pago
23 del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la
24 contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero
25 producto del mismo por el accionista suscriptor del aumento de capital; Así
26 mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada,
27 no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el
28 Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERCAGNES S. A., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince, a las 11h30, en la oficina situada en la Av. Carlos Luis Plaza Dañin s/n y Fco. Boloña, Centro Comercial Plaza Quil, Primer piso, Oficina 15, se reúnen los accionistas de **ERCAGNES S. A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1) Aumentar el capital social suscrito, suscripción y forma de pago; y, 2) Reformar el Estatuto Social.**- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Ad-Hoc, el señor Pablo Daniel Jalil San Lucas, y actúa de secretario el Gerente General, señor Rachid Manuel Jalil San Lucas. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Rachid Manuel Jalil San Lucas, propietario de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Pablo Daniel Jalil San Lucas, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto de la sesión que es: Aumentar el capital social suscrito, suscripción y forma de pago. Solicita la palabra el señor Rachid Manuel Jalil San Lucas, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; moción que es apoyada por el otro accionista. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital social en nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.- El accionista Pablo Daniel Jalil San Lucas, renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento del capital. En este estado el señor Rachid Manuel Jalil San Lucas, expresa su deseo de suscribir las acciones resultantes del aumento, y por lo tanto suscribe las nueve mil doscientas acciones y ofrece pagar el 25% de cada una de dichas acciones en numerario y en este momento y el saldo en el plazo de 60 días meses por cualquiera de los medios previstos en la Ley.- La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, aceptar la suscripción de las acciones como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las

9.200

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mismas. Por último se pasa a tratar el segundo punto de la sesión que es: Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra el Señor Rachid Manuel Jalil San Lucas, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta General el siguiente texto para dicho artículo: **"ARTICULO SEXTO.-El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"**, reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

Pablo Daniel Jalil San Lucas
Presidente Ad-hoc de la Junta General
Accionista

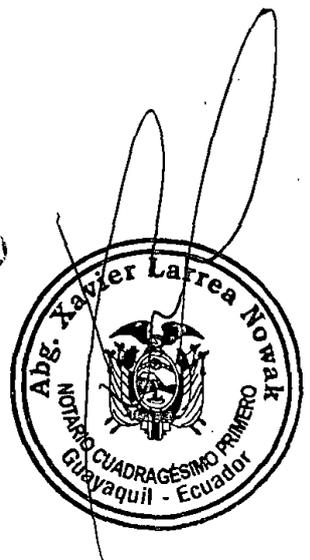
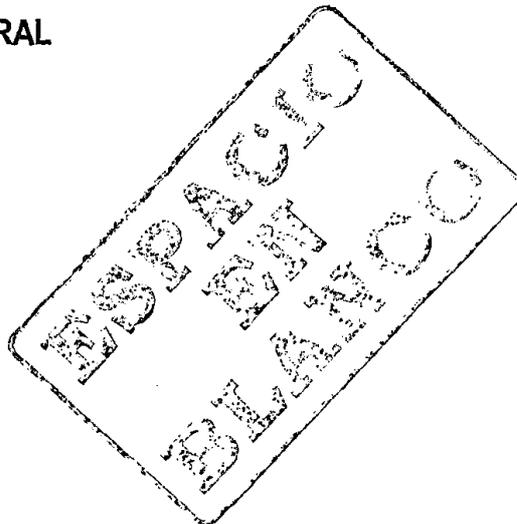
Rachid Manuel Jalil San Lucas
Secretario de la Junta General
Gerente General-Accionista

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 26 de octubre del 2.015

Rachid Manuel Jalil San Lucas
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
ERCAGNES S. A.**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, Enero 14 del 2.013

Señor

Rachid Manuel Jalil San Lucas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **ERCAGNES S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ERCAGNES S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Rios; Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2.012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Enero del 2013.

Atentamente,



Ruth Ramirez Pozo

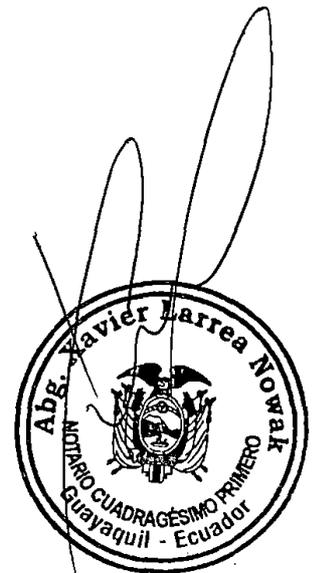
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Enero 14 del 2.013.



Rachid Manuel Jalil San Lucas
GERENTE GENERAL

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.283
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ERCAGNES S.A.**, a favor de **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**, de fojas 7.817 a 7.818, Registro Mercantil número 1.295.

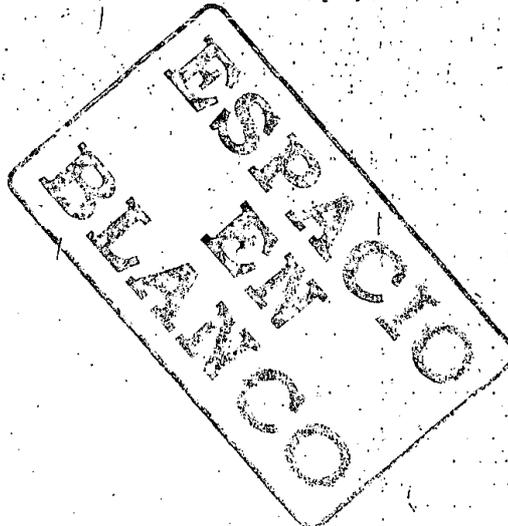
ORDEN: 2283




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de enero del 2013

REVISADO POR:



Nº 0484530

1 posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean
2 necesarias para la validez de esta escritura. FIRMADO: ABOGADO MANUEL
3 MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.-
4 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los
5 cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario,
6 doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura
7 pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en
8 un solo acto.-
9

10 por la compañía **ERCAGNES S. A.**



11
12 *Rachid Jalil*
13
14 **RACHID MANUEL JALIL SAN LUCAS**
15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C. 0905021671**
17 **C.V. 013-0101**
18 **RUC. 0992797525001**

19
20 *Xavier Larrea Nowak*
21 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
22 **NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
fubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **27 OCTUBRE 2015**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.506
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **ERCAGNES S.A.**, de fojas **101.524** a **101.538**, Registro Mercantil número **4.977**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54506



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1255978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*



Factura: 001-002-000016539



20150901041P07809

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P07809					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JALIL SAN LUCAS RACHID MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905021671	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LA COMPAÑIA ERCAGNES S.A. CON RUC NO. 0992797525001
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9200.00					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

J. C. C. C.

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

18/NOV/2015 16:56:30 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 46518 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 167129

Razón social: RUC: 0992797525001

ERCAGNES S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA